



Consejo de Seguridad

Distr. general
9 de julio de 2020
Español
Original: inglés

Carta de fecha 9 de julio de 2020 dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

En mi calidad de Presidente del Consejo de Seguridad, le transmito una carta de fecha 6 de julio de 2020 (véase el anexo) de la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados establecido en virtud de la resolución [1612 \(2005\)](#) del Consejo, basada en las conclusiones del Grupo de Trabajo aprobadas el 29 de abril de 2020 ([S/AC.51/2020/2](#)).

(Firmado) Christoph **Heusgen**
Presidente del Consejo de Seguridad



Anexo**Carta de fecha 6 de julio de 2020 dirigida al Secretario General por el Presidente del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados**

En su 85ª sesión, celebrada el 16 de septiembre de 2019, el Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados examinó el cuarto informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en el Afganistán ([S/2019/727](#)), que fue presentado por la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados. La Representante Permanente del Afganistán ante las Naciones Unidas también se dirigió al Grupo de Trabajo. El Grupo de Trabajo aprobó sus conclusiones sobre los niños y el conflicto armado en el Afganistán el 29 de abril de 2020 ([S/AC.51/2020/2](#)).

Siguiendo las recomendaciones del Grupo de Trabajo y con sujeción y con arreglo al derecho internacional aplicable y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluidas las resoluciones [1612 \(2005\)](#), [1882 \(2009\)](#), [1998 \(2011\)](#), [2068 \(2012\)](#), [2143 \(2014\)](#), [2225 \(2015\)](#) y [2427 \(2018\)](#), se me ha encomendado, en mi calidad de Presidente del Grupo de Trabajo, que:

a) Le solicite que vele por que el equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el Afganistán y otros organismos competentes de las Naciones Unidas mantengan su compromiso y sus esfuerzos en apoyo del Gobierno del Afganistán para hacer frente a las violaciones y los abusos cometidos contra los niños afectados por el conflicto armado;

b) Reconozca la importancia de vigilar las violaciones y los abusos cometidos contra los niños y de informar al respecto, y de apoyar la aplicación del Plan de Acción de 2011 y la Hoja de Ruta para el Cumplimiento de 2014, y le solicite además que se cerciore de la eficacia permanente del mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre las violaciones y los abusos cometidos contra los niños en el conflicto armado del Afganistán;

c) Le solicite que continúe dando prioridad a las actividades de protección de la infancia y a la capacidad de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán, y que siga incluyendo en sus informes futuros información y análisis sobre los niños y el conflicto armado en el Afganistán, en consonancia con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad;

d) Le solicite que vele por que el equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el Afganistán y otros organismos competentes de las Naciones Unidas sigan esforzándose por colaborar con todas las partes en el conflicto, a fin de elaborar y aplicar un plan de acción con las Naciones Unidas para eliminar y prevenir las seis violaciones graves cometidas contra los niños afectados por el conflicto armado.

(Firmado) Marc **Pecsteen de Buytswerve**
Presidente

Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados